

# Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

## wersidad Vacional de Taiil

### FACULTAD DE HUMANIDADES BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.N° 034 - 93

SALTA, 24 FEB. 1993

VISTO:

La condecoración otorgada por el Ejército Argentino y avalada por el Sr. Presidente de la Nación al ex-dictador, Gral. Augusto PINOCHET; y

### CONSIDERANDO:

Que resulta preocupante el autoritarismo del que hacen gala los sectores hoy ocultos tras las instituciones democráticas, que imponen sus criterios de mercado sobre la sociedad mediante decretos y acciones que sortean los órganos de consenso y representación;

El personalismo irritante del Sr. Presidente que manifiesta sus opiniones personales a nombre del Fueblo Argentino como Jefe de Gobierno y Comandante de las Fuerzas Armadas sin atender la Historia reciente de nuestra Patria, signada pr las dictaduras, el genocidio y el afán belicista entre países hermanos y la sistemática corrupción como forma de acción política, económica cultural que trastoca los valores echando por tierra los derechos civiles y humanos;

Que la muerte, la violencia, la desaparición, la dictadura, la falta de solidaridad Latinoamericana nunca puede ser reinvindicada ni en su forma, contenido o por sus representantes;

Que nuestro pueblo ha sufrido y aún continúa sufriendo las acciones antidemocráticas tan lejanas a los ideales libertarios de nuestros próceres y luchadores sociales que, como el caso de Dn. José de San Martín, ennoblecieron nuestra Historia y la de países hermanos como los de Chile;

Que es necesario expresar el repudio de la Comunidad Universitaria a tal acto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión Ordinaria del día 23-2-93)

RESUELVE:



# Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

034 - 93

RES.H.NS

ARTICULO 1°.-REPUDIAR la condecoración otorgada por el Ejército Argentino y avalado por el Sr. Presidente al ex-dictador y actual e ilegítimo Comandante en Jefe, Gral. Augusto Pinochet, por constituir una afrenta al Ejército Argentino, a su pueblo, como así también al pueblo Chileno.-

ARTICULO 2°.-SOLICITAR al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; su adhesión a los términos de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.-HAGASE SABER y comuniquese al Sr. Rector, Secretaria Académica, Escuelas de la facultad, F.U.S.A.y Centros de Estudiantes.-

Thurian

VIOLETA CARRIQUE

MARIA CRISTINA FAJRE

